

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Dirección General	Cumplimiento de la misión y objetivos institucionales	"NO APLICA", de acuerdo a los lineamientos para la elaboración de los POAS no se establece indicadores por niveles de conducción	"NO APLICA", de acuerdo a los lineamientos para la elaboración de los POAS no se establece indicadores por niveles de conducción
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
3	Gestión de operaciones	Contribuir a mejorar la seguridad y convivencia ciudadanas en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante el control del uso adecuado del espacio público, apoyo a la seguridad ciudadana y servicios especializados.	Operativos	1.250 Operativos de control del buen uso del espacio público, priorizando las áreas y espacios recuperados, en el DMQ.
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
"NO APLICA", la Policía no cuenta con procesos desconcentrados"				
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
10	Coordinación Administrativa Financiera	Proveer de bienes y servicios para la gestión de las unidades operativas y administrativas de la Policía Metropolitana de Quito.	Porcentaje	Ejecutar el 95% del presupuesto municipal
11	Unidad desconcentrada de Recursos Humanos	Cumplir con las obligaciones legales relacionado con el pago de rmu y beneficios correspondientes a los servidores publicos y trabajadores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	Porcentaje	Ejecutar 100% del presupuesto de gastos para remuneración del personal
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				"NO APLICA", porque la Policía Metropolitana de Quito no reporta al GPR, solo al Sistema "MI Ciudad"
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/01/2015	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCIÓN GENERAL - PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			DR. MILTON AREVALO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:milton.arevalo@quito.gob.ec">milton.arevalo@quito.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 3191-219	